



**DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL SINDICATO DE
TRABAJADORES DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y
TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE NAYARIT**

En la ciudad capital de Tepic, en el estado de Nayarit siendo las 10:00 horas del día 07 de mayo del año 2005, en las instalaciones que ocupa el **SINDICATO DE TRABAJADORES DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE NAYARIT**, ubicadas en las casa marcada con el numero 207 de las calles de Tuxpan en la colonia Morelos, de esta ciudad encontrándose presentes los trabajadores docentes, administrativos, técnicos y manuales del CECYTEN. Con la finalidad de constituir un sindicato de trabajadores que represente y defienda los derechos jurídicos, laborales, administrativos, sociales, deportivos y en general todo lo relacionado a la vida laboral de sus miembros, con base y fundamento en lo contenido y dispuesto por los artículos 356, 357, 360 fracc. 1 y demás relativos de la ley federal del trabajo.

Habiendo sido designados por mayoría de los asistentes a la asamblea plenaria para nombrar al comité ejecutivo y aprobar sus estatutos el día 06 de mayo del año 2005, siendo ratificada en esta asamblea la elección del comité ejecutivo y los representantes propuestos quedando como a continuación se menciona:

- Secretario general
LUIS MANUEL VEGA CARRILLO
- Secretario de organización
MIGUEL ANGEL VILLA DIAZ
- Secretario de actas y acuerdos
JUAN PEDRO GUTIERREZ SALAS
- Secretario de conflictos
JORGE BARRERA RAMÍREZ

La comisión de debates de esta asamblea constitutiva que fue designada por unanimidad así como los escrutadores que dieron fe y certificaron las listas de asistencia reconocen la legalidad y designación del comité ejecutivo que se indica en el presente libelo.

Acto seguido la comisión de debates expuso al pleno de la asamblea el objeto de la misma por lo que sometió a la aprobación de los asistentes el sujetarse a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO. La elección del comité ejecutivo y la constitución del **SINDICATO DE TRABAJADORES DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE NAYARIT.**

[Handwritten signature]

JUAN PEDRO GUTIERREZ

[Handwritten signature]



SEGUNDO. Dar lectura para la discusión y aprobación en su caso de los estatutos que regirán la vida interna de la organización sindical, que inicia sus actividades y funciones que inician a partir de esta fecha.

El pleno de la asamblea por unanimidad de votos aprobó el orden del día. Haciendo uso de la palabra algunos compañeros trabajadores que asistieron a esta asamblea, aclarándose y debatiendo sus puntos, fueron aprobadas por su orden las resoluciones que a continuación se enumeran:

1. Se aprueba por mayoría de votos se constituya en este acto el **SINDICATO DE TRABAJADORES DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE NAYARIT**, al cual podrán adherirse y afiliarse los trabajadores del CECYTEN que así lo deseen siempre y cuando cumplan con los requisitos contenidos en los estatutos que regirán la vida interna del sindicato, lo anterior con fundamento en los artículos 356, 360 fracc. I, 364 y sus correlativos de la ley laboral vigente, respecto del objeto de la constitución del sindicato y que es la de preservar el mejoramiento y defensa de los intereses comunes de los trabajadores.
2. Se aprueban por unanimidad de votos los Estatutos que regirán la vida interna del sindicato en este acto se constituye.
3. Se elige por unanimidad de votos para un periodo transitorio de cuatro meses, mismo que comprenderá del día 07 de mayo del 2005 al 07 septiembre del 2005, sin embargo buscando la transparencia en la vida interna del sindicato se abrirá la convocatoria para el proceso de registro de planillas y para la elección abierta del comité ejecutivo del **SINDICATO DE TRABAJADORES DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE NAYARIT**, que permanecerá en el cargo un periodo de tres años y que comprenderá del 08 de septiembre del 2005 al 08 de septiembre del 2008, sin posibilidad de reelección para el cargo de secretario general hasta por dos periodos.

El comité ejecutivo, con las funciones y atribuciones que se plasman en los estatutos deberá ser de observancia general para los miembros del Sindicato sin distinción alguna y sin menoscabo de sus derechos, quedando integrado el comité ejecutivo del **SINDICATO DE TRABAJADORES DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE NAYARIT**, designándose el comité ejecutivo de la siguiente manera:

Secretario general: Luis Manuel Vega Carrillo, Secretario de conflictos: Jorge Barrera Ramírez, Secretario de organización: Miguel Ángel Villa Díaz, Secretario de actas y acuerdos: Juan Pedro Gutiérrez Salas.

A continuación y en este acto, se llama a los compañeros trabajadores que resultaron electos al presidium para la toma de posesión de sus respectivos cargos los cuales manifestaron la aceptación de los mismos rindiendo protesta de su honesto y transparente desempeño.

No quedando asuntos pendientes por desahogar y por concluido el orden del día se dio por terminada la presente asamblea siendo las, 15:00 horas del día 07 de mayo del presente 2005. quedando levantada la presente acta por el secretario de actas y acuerdos, firmando al calce y margen derecho, los representantes del

Juan Pedro Gutiérrez



comité ejecutivo del SINDICATO DE TRABAJADORES DEL COLEGIO
DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE
NAYARIT.

PROTESTAMOS LO NECESARIO
TEPIC, NAYARIT A 09 DE MAYO 2005

LIC. LUIS MANUEL VEGA CARRILLO
SECRETARIO GENERAL

ING. JUAN PEDRO GUTIERREZ SALAS
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

LIC. JORGE BARRERA RAMIREZ
SECRETARIO DE CONFLICTOS

LIC. MIGUEL ANGEL VILLA DIAZ
SECRETARIO DE ORGANIZACION

JUAN PEDRO GUTIERREZ